NIVEL 1 - MONITOR NACIONAL DE TENIS

I. DEFINICIÓN

Titulado Nivel 1 (Monitor Nacional), es aquel docente capacitado para enseñar y entrenar a jugadores en los niveles básicos de la iniciación al tenis.

II. FUNCIONES

Realizar tareas de iniciación técnica y táctica, programar y en su caso dirigir el entrenamiento en un estadio básico, acompañar a los jugadores en las competiciones básicas, participar en la organización y desarrollo técnico de las competiciones y actividades y colaborar como auxiliar de un entrenador de nivel superior.

III. NORMAS GENERALES

III.1. Requisitos

- Tener cumplidos los 16 años.
- Tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos[1].
- En el caso de no contar con la titulación en ESO, se podrá acceder a las enseñanzas si se supera la prueba de madurez y se tienen los 18 años cumplidos.
- Nivel de juego:
  - Se deberá superar una prueba de nivel de juego que se realizará con anterioridad al curso, publicándose las fechas como "Pruebas de Capacitación" en el "**Calendario de actividades"** de la FTM.
  - Esta prueba tendrá una validez de 18 meses desde que se realiza y una vez superada.
- Estar en posesión de Licencia de la FTM en vigor. Esta licencia deberá estar en vigor desde el comienzo hasta la tramitación del diploma y carné acreditativo.

III.2. Inscripción

- Para realizar la inscripción en este curso debes seguir los siguientes pasos:
  1. Descargar el formulario de inscripción en www.ftm.es – docencia – inscripciones.
  2. Rellenar el formulario de inscripción y enviarlo por correo electrónico a docencia@ftm.es.
  3. Una vez que hayas enviado el formulario, desde el Área de docencia de la FTM te enviaremos una confirmación de acceso al curso.
  4. Tras la confirmación de la inscripción por parte de la FTM, el alumno deberá enviar escaneada la siguiente documentación:

[1] En su defecto, podrá realizar la prueba de madurez, para cursar el nivel I, que convoca, anualmente, el órgano competente en materia de educación de cada Comunidad Autónoma.

- 1 fotografía tamaño carné.
- Fotocopia del DNI.
- Nº dela Licencia federativa de la FTM en vigor.
- Fotocopia del título de graduado en ESO, equivalente o superior.
- Fotocopia del resguardo del ingreso bancario.

III.3. Bloques de Contenidos

(Adaptado al Real Decreto 1363/2007, sobre enseñanzas y títulos de los técnicos deportivos. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Orden EDU/3186/2010 de 7 de diciembre y Orden ECD/158/2014 de 5 de febrero)

A) BLOQUE COMÚN

Lo impartirá un centro autorizado y en formato no presencial mediante metodología "on line". La duración de este bloque será de 60 horas. Los contenidos básicos de este bloque serán los establecidos en cualquiera de los reales decretos que desarrollen títulos de enseñanzas deportivas de régimen especial de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de mayo de Educación, al ser estas enseñanzas comunes a todas las modalidades o especialidades deportivas, según establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Asignaturas y carga horaria:

Bases del comportamiento deportivo	20h
Primeros auxilios	30h
Actividad física adaptada y discapacidad	5h
Organización deportiva	5h
Total:	**60h**

B) BLOQUE ESPECÍFICO

Lo impartirá la Federación de Tenis de Madrid y tendrá una duración de 65 horas de formación, de las cuales algunas serán en formato no presencial y semipresencial. Las áreas de contenido son:

Fundamentos técnico-tácticos	20h
Historia del tenis, equipamiento y reglamentación	10h
Desarrollo profesional	5h
Metodología en la iniciación al tenis	30h
Total:	**65h**

BLOQUE ESPECÍFICO	
ÁREA DE CONTENIDOS	**ASIGNATURAS**

FUNDAMENTOS TÉCNICO-TÁCTICOS	• Fundamentos técnico-tácticos
	  ○ Fundamentos tácticos
	  ○ Fundamentos técnicos:
	  ▪ Fases de los golpes
	  ▪ Empuñaduras
	  ▪ Desplazamientos
	  ▪ Correcciones
	• Evaluación de la ejecución
	• Perfeccionamiento técnico

HISTORIA DEL TENIS, EQUIPAMIENTO Y REGLAMENTACIÓN	• Historia del tenis en España • Superficies de juego: características técnicas y condicionantes para la práctica • Reglas del tenis y Formatos de competición • Equipamiento
DESARROLLO PROFESIONAL	• Competencias profesionales • Fundamentos de responsabilidad civil y penal para técnicos deportivos • Normativa de seguridad en la práctica del tenis
METODOLOGÍA	• Aprendizaje motor y rendimiento aplicado al tenis • Modelos metodológicos • Progresión de la enseñanza • Organización de la sesión de práctica • Destrezas docentes del técnico de tenis en iniciación • La evaluación en el tenis

C) BLOQUE DE PRÁCTICAS

El periodo de prácticas podrá iniciarse cuando el alumno haya superado la totalidad de las áreas del bloque específico. La duración será de 150 horas.

Los alumnos dispondrán de 6 meses para presentar la memoria de prácticas a partir de la publicación de las notas de las áreas del bloque específico.

Actividades:

- Controlar la seguridad en la práctica supervisando las instalaciones y materiales.
- Realización de operaciones de mantenimiento y reparaciones básicas de los materiales e instalaciones.
- Aplicación de los primeros auxilios en un supuesto práctico.
- Atención a los alumnos recibiéndoles, informándoles, orientándoles y despidiéndoles.

- Organización y dirección de sesiones de iniciación siguiendo las instrucciones que reciba y la programación de referencia.
- Acompañamiento al deportista en competiciones de iniciación.
- Realización de operaciones de mantenimiento de las instalaciones y materiales.

BLOQUE PRÁCTICAS
PRÁCTICAS REALIZADAS EN UN CENTRO DEPORTIVO (150h)

III.4. Exámenes

El alumno tendrá derecho a dos convocatorias, una ordinaria que tendrá lugar al acabar el periodo lectivo y otra que tendrá carácter extraordinario y que se celebrará dentro de un plazo no inferior a treinta días ni superior a tres meses, a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la última sesión de evaluación de la convocatoria ordinaria.

El alumno tendrá derecho a revisar su examen, si así lo estima oportuno, siempre y cuando lo solicite al Área de Docencia en un plazo no superior a un mes desde que se le comuniquen los resultados.

Para el periodo de prácticas, el propio alumno puede presentar el Centro donde las va a realizar, siempre y cuando se reúnen los requisitos al efecto (Centro deportivo y supervisor de las prácticas).

III.5. Duración

De forma habitual se impartirá en una semana lectiva y dos días de exámenes. El horario será de lunes a viernes mañana y tarde.

La duración mínima del curso es de 250 horas, repartidas en 60 horas del bloque común, 65 horas del bloque específico y 150 horas del periodo de prácticas.

III.6. Forma de pago

- La forma de pago se realizará mediante domiciliación bancaria, una vez se haya confirmado la inscripción.
- El importe del curso será fijado anualmente por la FTM y se publicará en la web de la FTM (http://www.ftm.es/docencia/precio).
- La forma de pago se hará en un solo plazo (una semana antes de comenzar el curso) o en dos plazos (coincidiendo siempre con una semana de antelación a la primera semana y a la segunda semana del curso). En el caso del pago del importe del curso en dos plazos el 60% del importe total del curso se realizará en el primer pago y el restante 40% en el segundo plazo.
- Aquellos alumnos que hayan realizado el curso de instructor de tenis con la FTM tendrán un descuento de 60€ en los cursos convocados por el Área de Docencia de la FTM.

Los alumnos con asignaturas convalidadas podrán ser eximidos de una parte del importe. En este caso, esta reducción del importe se realizará en el segundo plazo.

El alumno que cancele su matrícula tendrá derecho a que el importe del pago realizado le sea devuelto. En este caso, se atendrá a las siguientes condiciones:

- Cancelación con una semana de antelación al curso: No hay penalización.

- Cancelación con un plazo inferior a una semana: Penalización de un 10%.
- Cancelación durante la primera semana del curso: Penalización del 20%.
- Cancelación después de realizada la primera semana: No habrá devolución.

El número de cuenta donde se debe hacer el ingreso es:

SABADELL: ES77 0081 5760 3800 0166 2569

IMPORTANTE: Deberá consignarse en el ingreso bancario los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS DEL ALUMNO, CURSO REALIZADO Y Nº PROMOCIÓN
(ejemplo: David García Repera - Curso Monitor – Promoción 7)

III.7. Convalidaciones y compensaciones de área.

Aquellos alumnos que reúnen ciertos requisitos académicos, podrán estar exentos del examen de ciertas áreas y/o asignaturas del bloque común.

El alumno deberá presentar por escrito su solicitud de convalidación al organismo correspondiente que imparta las Áreas del Bloque Común adjuntando la documentación pertinente. Tras ser revisado su expediente se le comunicará cuál es su situación y qué materias le son convalidadas.

IV. NORMAS ACADÉMICAS

IV.1. Obligatoriedad de asistencia a clase.

- El alumno podrá ausentarse de la clase previa petición al profesorado y por causa justificadas, debiendo notificar oficialmente tal ausencia.
- En cualquier caso, las faltas reiteradas de asistencia tendrán como efecto la anulación del módulo, (o módulos), que se imparta durante ese periodo.
- Dos faltas de asistencia injustificadas anularán igualmente el módulo, (o módulos), que se vea afectado.

IV.2. Convocatorias:

- Los exámenes en cualquiera de las convocatorias será del total de asignaturas, corriendo convocatoria en las “no presentado”.
- El plazo para la finalización del curso (convocatoria) será de un año, a partir del inicio del mismo.

IV.3. Varios

- De no superar el curso de conformidad con las normas anteriores y optar por repetir, lo hará de las asignaturas pendientes.
- La revisión de exámenes se hará previa petición al profesor.

ÁREA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN FTM